

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rua, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'30
Extranjero, un trimestre.	3 »
Números sueltos.	15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

¿ES CONVENIENTE LA ENAGENACION DE LOS MONTES PÚBLICOS?

III.

Pasando ahora á investigar, si podrá esperarse que el interés individual respeta la cantidad suficiente de arbolado para que la Nación no se perjudique, debe observarse que aun suponiendo de antemano que los particulares no se cuidaran de otra cosa que del interés del momento, y dueños del monte alto, se decidieran por talarlo, aun pasarían muchos años antes de encontrarnos en la situación de Italia, Grecia y la Gran Bretaña, que viven al parecer sin echar de menos, en cuanto al clima, sus numerosos y dilatados bosques; no sucede lo mismo respecto á las maderas indispensables para alimentar las diversas industrias, que necesitan irse á buscar á otros países; pero esta no es razón bastante para que los montes no desaparecieran, ni los terrenos ocupados en esta producción pudieran explotarse mejor y con más utilidad con otra clase de cultivo.

Mas encerrando la cuestión en sus verdaderos limites, y no dejándose llevar de exageraciones, que no habían de tener lugar, la consecuencia natural y lógica, de hacer á los particula-

res dueños de los montes, sería que, tratando aquellos de sacar de su propiedad el partido mejor posible, estudiarían con detenimiento si era ó no conveniente á sus intereses la roturación, y en caso afirmativo y de llevarla á cabo, lejos de ser perjudicial á los intereses generales, sería por el contrario beneficiosa en alto grado, porque en este punto los intereses generales se hallan íntimamente ligados con los del particular, todos nos hallamos altamente interesados en que la producción sea lo mayor y lo mejor posible.

Por otra parte, si se considera que los montes, pertenecientes al Estado, se hallan enclavados en una gran parte en terrenos que no pueden utilizarse en otra cosa, no es de esperar que los particulares los fueran á destruir por el gusto de arruinar á sus hijos y nietos; pues no es de temer, como muchos suponen, que aquellos pasaran á manos de gente necesitada, que no tendría para nada en cuenta el día de mañana, sino los apuros del momento; y aun en esta suposición no es la mejor manera de remediar las necesidades, aminorar el valor de la propiedad destruyéndola; ¿qué razón hay para que esto aconteciera y no lo que sucede de ordinario cuando un propietario, industrial ó comerciante se encuentra en este caso? Si el tráfico á que se dedica le produce un interés

más subido que el del dinero, levanta un empréstito y sale del atolladero con el tiempo; si por el contrario es menor, realiza una parte ó el todo de su propiedad para destinar el capital á otra cosa más productiva.

Si se recorre la historia de la legislación sobre montes en nuestra patria, muy semejante á la de la mayor parte de las naciones de Europa, se verá que desde los fueros de Nájera y Soria, primeras colecciones legales, que tratan de proteger aquella, hasta la legislación hoy vigente, ninguna de cuantas Ordenanzas y disposiciones se adoptaron fueron bastantes para contener la corta del arbolado, y es de advertir que algunas de ellas castigaban al infractor con pena de muerte.

Si fueran á narrarse todos los abusos que á la sombra de esta legislación protectora, se cometieron hasta por los mismos encargados de la custodia, sería cosa de llenar un grueso volumen, dando por resultado que los montes de propiedad particular no han sido los que verdaderamente se han destruido ó poco menos, sino los de aprovechamiento común.

Resumiendo los principales hechos adquiridos acerca de la cuestión de montes, se viene en conocimiento de que 1.º La influencia de los montes relativamente á las condiciones climatológicas de un país no es tan decisiva como se ha supuesto por algunos, al

afirmar que la desaparición de aquellos arrastra inevitablemente la de todas las condiciones de habitabilidad. 2.º El estado actual de nuestra patria relativamente á este asunto es altamente satisfactorio; pues poseemos una extensión de arbolado próximamente dupla de la de otros países, cuyo clima en general no ha experimentado sensibles alteraciones. 3.º Estas son muy apreciables en comarcas de pequeña extensión, no siendo difícil mejorar el clima de cada una de ellas por medio de la conservación de ciertos montes y de plantaciones bien dirigidas. 4.º El exceso de arbolado puede perjudicar ciertas comarcas, atrayendo á ellas un exceso de humedad en unos casos, consumiendo en otros de los terrenos húmedos una gran cantidad de agua en términos de secar los manantiales próximos. 5.º No está probado que solo en poder del Estado puedan conservarse los montes, haciendo todo creer por el contrario que en manos de los particulares solo desaparecerían aquellos que en beneficio general debieran desaparecer.

No pudiéndose poner en duda la benéfica influencia de los vegetales y siendo para el hombre un manantial de riquezas, cuando no se encuentran con exceso ni en lugares que perjudiquen los terrenos inmediatos, es evidente que en una nación debe procurarse

BIBLIOTECA DE EL FOMENTO.

LA PROMESA

LEYENDA ORIGINAL

POR

JOSE LOPEZ ALONSO.

El amor es como un árbol: crece por sí solo, hunde profundamente sus raíces en todo nuestro ser, y muchas veces sobrevive verde y lozano en un corazón hecho ruinas.

V. Hugo.

SALAMANCA:

IMP. DE D. FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO, CORRILLO, 28.

1883.

rarse el máximun de arbolado compatible con las producciones de las comarcas; pero no vaya á creerse que en la península española deba repoblarse todo lo que se ha destruido y crear montes por todas partes: esto sería salir de un extremo para caer en otro.

Los terrenos de buena calidad deben ser empleados con preferencia en la cultura de los cereales y en la de las materias primeras, y por consecuencia la roturación consciente de ciertos montes sería de una gran utilidad y conveniencia lejos de ser un mal, y solo en casos excepcionales como en el de estar aquellos poblados de árboles susceptibles de producir maderas de grandes dimensiones y de superior calidad para las construcciones, es cuando deben conservarse á todo trance, sea cualquiera la calidad del terreno; pero aquí donde hay tanto terreno de malísimas condiciones, cuyos productos no valen los gastos que cuesta su cultura ¿no ganarían mucho con ser poblados de árboles? ¿Y no ganaría España en arbolado lejos de disminuir por la roturación de ciertos montes, si se adoptáran estas medidas?

Creemos que la península no posee todo el arbolado conveniente, pero con seguridad que lo que más le perjudica no es esto, sino el hallarse aquel muy mal distribuido, encontrándose comarcas enteras completamente desamparadas de estos beneficios auxiliares.

Las corporaciones populares todavía no han parado mientes en esta cuestión, en que son las más interesadas, y esto obedece á la ninguna iniciativa ni libertad que el Estado les deja, siendo como es este asunto de mucho mayor interés local que general; porque á las comarcas pequeñas afecta en particular el clima y los desastres de las inundaciones, y ellas

son las que deben tomar una parte más activa en modificar aquel é impedir ó disminuir el ímpetu de éstas, como las que sufren más directamente sus influencias.

El Estado, pues, según nuestra opinión no debe conservar más montes que aquellos que cumplan fines especiales de administración, dejando á las corporaciones populares los que á su vez cumplan con los de higiene y de mejoramiento de condiciones de la comarca, encomendándoles y aun obligándoles si fuera preciso, á hacer las plantaciones que un estudio previo señalará como necesarias ó convenientes, pasando al dominio particular todos los del Estado que no se encontráran en estas condiciones, y sobre todo meditar con detención antes de decretar la venta de los llamados de propios, porque al fin sería preciso indemnizar á los pueblos y pudiera perjudicárseles en gran manera, si alguno de aquellos llenaba alguno de los fines antedichos, no ganando nada en ello el Estado y pudiendo causar un mal irreparable.

Llegado el caso de la enagenación de los montes públicos, no sin haberse adoptado antes las disposiciones convenientes para la repoblación de ciertos terrenos, aquella debe llevarse á cabo con mesura y sin impacencias de ningún género, dando lugar de esta manera á que, si la destrucción de aquellos tuviese lugar, no fuera sin tener la certeza de que serían sustituidos en un breve plazo.

L. NAVARRO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar,

con asistencia de los señores Martín Benito, Mirát, Corrales, Hoyos, Franco, Nuñez, Pedraz, Maculet, Martín (D. Nicanor), Lopez y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Enseguida fué recibido el escribano del Juzgado de 1.ª Instancia Sr. Gonzalez Requejo, que venía con objeto de citar y emplazar al Ayuntamiento para que en el término de 9 dias conteste á la demanda propuesta por el procurador D. Cipriano Durán, en nombre de D. Eduardo de Tapia Ruano, sobre pago de la indemnización por expropiación parcial de su casa calle de la Rúa, 17.

Cumplió su cometido dicho funcionario y, una vez que se hubo retirado, el Sr. Alcalde dispuso la lectura de la copia de la demanda, para el debido conocimiento de todos los señores Concejales.

Después de leída, expuso el Sr. Iscar los antecedentes del asunto; dijo que el compromiso contraído con el Sr. Tapia Ruano era abonarle la mitad de la indemnización al terminar el derribo, y la otra mitad al concluir, guardando las condiciones de la licencia, la nueva edificación: que en el expediente no constaba siquiera la terminación del derribo por no haberlo participado de oficio el propietario ó director de la obra, sin cuyo requisito no era posible legalmente ordenar el pago; que hay cantidad con signada y fondos disponibles para esta atención: que su deseo es cumplir siempre con religiosidad todas las obligaciones que pesen sobre el Ayuntamiento y en su consecuencia está dispuesto á ordenar ese pago, sin perjuicio del curso del pleito cuyo resultado no teme, en cuanto el Sr. Tapia llene las formalidades de ley que aún no ha llenado.

Usaron de la palabra varios señores mostrando todos los mas plausibles

propósitos de evitar enojosas cuestiones judiciales, y en armonía con estas miras, se acordó decir al Sr. Durán, representante del Sr. Tapia Ruano, que tan pronto como subsane las faltas que se notan en el expediente, imputables al propietario, le será satisfecha la cantidad; y, entretanto, que pase la demanda al abogado de la Corporación.

Se dió lectura de un oficio del señor Gobernador devolviendo aprobadas las cuentas del Pósito correspondientes á los años 1878-79 y 1879-80.

Pasó á la Comisión de Beneficencia una comunicación de los señores Médicos municipales proponiendo que se adquirieran determinados utensilios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

De conformidad á lo informado por las de Policía urbana y Hacienda, se concedió licencia á D. Pedro García Martín para establecer una fábrica de destilación de aguardiente, denegándole el depósito, en la forma que lo solicita, por no justificar hallarse matriculado como comerciante al por mayor.

Se aprobaron asimismo los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Hacienda concediendo depósito de granos á los señores Olivera y C.ª

Otro de la de Policía urbana nombrando barrendero suplente á D. Manuel Santiago Vicente.

Y otro de la de Puestos públicos concediendo uno de los llamados de buhoneros á D. Marcos Herrero.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente una instancia de don Agustín Moro pidiendo que, si como ha llegado á su noticia proyecta el Ayuntamiento trasladar la fuente de las Afueras de Sancti Spiritus, se conserve la cañería y se le concedan dos metros cúbicos de agua diarios.

Quedaron aprobadas como definitivas

A MI BUEN AMIGO

D. FRANCISCO FERNANDEZ VILLEGAS.

A V., amigo mio, con quien me unen lazos científicos y literarios, dedico esta humilde leyenda como débil testimonio del cariñoso afecto que le profeso. Recíbala, pues, con su acostumbrada benevolencia y se verán plenamente satisfechas las aspiraciones de

EL AUTOR.

Salamanca, Enero de 1883.

vas las listas de mayores contribuyentes para la elección de compromisarios conforme a la ley electoral del Senado.

Dada cuenta de una solicitud de varios sugetos que se dicen *recompositores de obra prima* (v. zapateros de viejo) pidiendo que se les permita continuar en sus puestos de la plaza de la Verdura, se resolvió que se esté a lo acordado sobre este asunto.

Se concedió el empadronamiento que solicita a D. Diego M. Vaquero.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional y general refundido de actual año económico, presentado por la Comisión de Hacienda.

Se leyó y se acordó que pase a la Contaduría para los efectos oportunos, la R. O. publicada en la *Gaceta* de 21 del corriente modificando el caso 1.º del art. 182 de la ley del timbre y disponiendo en su consecuencia, que el 90 por 100 de las multas que hayan impuesto ó impongan los Ayuntamientos por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de policía desde que se retiró de circulación el papel especial hasta que se reparta la nueva emisión, les sea entregado por las dependencias respectivas.

Terminado con esto el despacho ordinario, el Sr. Hoyos llamó la atención de la Alcaldía acerca del estado en que se encuentran algunas casas de la calle de Palomino, contestando el Sr. Iscar que dará órdenes al Sr. Arquitecto para que active en lo posible los expedientes que se hallan en tramitación.

Por virtud de una moción del señor Martín Benito, como presidente de la Comisión de Arbolado, quedó esta autorizada para acordar y ejecutar lo que estime oportuno respecto a la reforma del jardín de la Plaza Mayor y desde luego para traer y dejar depositada en uno de los cuadros la tierra vegetal sobrante de la obra que proyecta en su casa, calle de la Estafeta, la señora viuda de Crehuat.

Y se levantó la sesión siendo las siete.

CRÓNICA.

Los bailes del Liceo darán principio, según costumbre inmemorial, en la noche del día 2 del próximo Febrero, continuando en los días 4, 5 y 6, terminando con el de Piñata. Todos darán principio a las diez y media de la noche, terminando a las dos y media de la madrugada el 1.º, 3.º y 4.º y a las tres y media los otros dos.

Como en años anteriores los que deseen adquirir billetes necesitan un volante firmado por uno de los señores condeños, medida que contribuye en gran escala a que los bailes de dicho coliseo se hallen favorecidos por la sociedad más escogida: el precio de la entrada es 2'50 pesetas.

Es tanto más de lamentar que no se lleve pronto a efecto el derribo de la casa núm. 11 de la calle de la Rúa, cuanto que la casa de enfrente es la que se halla más afuera de la línea marcada en la acera derecha, y que según nos han asegurado, hace tiempo que debía haberse procedido a entrarla en línea por hallarse convenida y aprobada la indemnización correspondiente.

Como oportunamente anunciamos, el jueves último se verificó la primera conferencia en la Academia Jurídico-Literaria, leyendo un bien escrito discurso acerca del *Provenzalismo* el Sr. Villa.

La lectura {hubo de suspenderse, continuando en la sesión inmediata, que se verificará el próximo jueves, a

causa de la estensión de aquel, en el que el Sr. Villa ha querido reunir todos cuantos datos se hallan dispersos, resultando un trabajo completo.

El Sr. Alcántara pronunció un discurso acerca del *realismo* en literatura, del que se declaró partidario, habiéndolo impugnado uno de los concurrentes, cuyo nombre ignoramos.

Adelante y procúrese en lo sucesivo que los temas escogidos no sean de tal naturaleza, que haya necesidad de escribir muchos pliegos para hacer un trabajo regular, pues pierde mucho con la interrupción de su lectura, y es fatigoso tratar puntos demasiado extensos.

Por R. D. de 23 del corriente han sido llamados al servicio de las armas 65.000 hombres, del sorteo de 31 de Diciembre último.

Corresponde a la provincia de Salamanca el cupo de 1171 soldados, siendo 2671 el número de mozos sorteados.

El ingreso en Caja se verificará desde el 9 al 28 de Febrero próximo.

Se ha cortado recientemente en la California un árbol de extraordinarias dimensiones: 347 pies de altura y 14 de diámetro en su base.

En California se fabrica vino con el jugo de la naranja silvestre. Después de peladas y partidas en dos porciones cada una de ellas se prensan para extraer el jugo, se le añade a cada galón de líquido dos libras de azúcar blanca y se le deja fermentar, obteniéndose un líquido de color de ambar que recuerda el vino del Rhin.

La cantidad de oro existente en el mundo financiero ya en monedas ya en lingotes, se calcula que asciende a la suma de 580 millones de libras esterlinas, de los cuales Inglaterra posee 123, Francia 133, Alemania 8, España 34, los Estados Unidos 92, y lo restante, las demás Naciones.

Los alumnos de la Escuela Normal obsequiaron a su Director en la noche del 25 del corriente con una brillante serenata, con motivo de la condecoración de que ya hemos dado cuenta.

REVISTA PROVINCIAL.

Alba de Tórmes.

Son tan escasas las noticias que le puedo adelantar referentes a esta localidad, que desistiría de ello, sino fuera por el compromiso que tengo con V. de comunicarle alguna noticia ó hecho que merezca consignarse; llega a mis oídos la nueva de que la Junta de Beneficencia de esta ciudad, no consiente que en el Teatro se dé, este año, el tan antiguo y nombrado baile de Piñata. Desconozca las causas que los celosos vocales de la Junta hayan tenido para privar a este vecindario de una fiesta tan admitida, que creo no habrá pueblo en España donde otro tanto ocurra; privando, además, de los rendimientos al Hospital que proporcionaría el indicado baile. Según oigo a infinidad de personas ven con disgusto semejante decisión, y nada de particular tendría que aún modificara aquel acuerdo, pues me consta que algún vocal no presta su conformidad a semejante innovación; nos alegraríamos que tal sucediese y quedara todo cual antes estaba.

La noche del jueves tuvimos el gusto de oír un concierto que los hermanos Hernandez dieron en el local Café

de la Unión: salimos muy satisfechos de tan agradable fiesta, pues hicieron prodigios dignos de elogio; una cosa lamentamos, la poca concurrencia y por consiguiente el poco producto que se les proporcionó a los concertistas.

Con motivo de la proximidad de los Carnavales, se preparan magníficas comparsas que recorrerán las calles, luciendo sus vistosos trajes, a la vez que tocando buenas piezas de música: esto nos hace creer que serán más concurridos los bailes y que en general habrá más animación que en años anteriores.

Los precios de los granos y cereales en el mercado último, son los siguientes:

Trigo blanco ó canleal, 50 rs. fanega; harina de 1.º, 20; id. de 2.º, 18; id. de 3.º, 17; centeno, 30; cebada, 30; garbanzos gruesos, 120; id. medianos, 100; alubias ó judías, 80; arroz de 1.º, 32 rs. arroba; patatas, 4; lana blanca en súcar, 64; vino blanco del año, 18 rs. cántaro; id. tinto del año, 18; aceite, 64.

El Corresponsal.
26 de Enero de 1883.

Ciudad-Rodrigo.

Según costumbre anual se celebró el día 17 en la iglesia parroquial de S. Andrés la fiesta en honor a S. Antonio Abad. Mucho va perdiendo esta función de su antiguo esplendor y pompa, quedando en breve reducida a una simple solemnidad religiosa. Por la tarde, aunque el viento soplaba de un modo nada apacible y el frío penetraba hasta la médula de los huesos, no dejó de ser considerable el número de personas de todas las clases que visitaron al Santo; como día de expansión lo entendieron tres sugetos que, por cuestión de faldas, se dieron de palos, resultando de la contienda uno de ellos con cinco heridas en la cabeza. Los otros dos están a buen resguardo por disposición de la autoridad competente que instruye el correspondiente sumario.

No propio del mes que es de cuenta y sí de primavera fué el día 20. El cielo estuvo completamente despojado sin que la más ligera nubecilla a juguetearse se atreviera en la atmósfera, y el sol emitía sus rayos con aquella belleza y poderío que solo de él son propios cuando convidarnos quiere con un hermoso día. Es un panorama sorprendente el que ofrece esta campaña en uno de esos días sin nubes. En lontananza desafiando al cielo y como ocultándose en su bóveda se vislumbran las sierras de Francia y Béjar alfombradas de nieve; adornadas de un modo igual se destacan más acá algunos picachos de las Hurdas; a mayor distancia que éstos se dibujan los de la sierra de Gata que ofrecen con frecuencia idéntico aspecto; allá lejos, muy lejos como escapando de la vista se ven otras de Portugal: aquí y allí se ven un sinnúmero de pueblos erigidos dentro del área de una circunferencia cuyo radio es de tres a cuatro leguas; las dehesas cercanas con sus montes y casas, los viñedos, quintas y huertas salpicadas a pocos pasos, el Agueda que á serpentear comienza a algunas leguas, y se desliza casi lamando los muros de esta vetusta plaza, sus frondosas alamedas y regulares paseos son objetos que dan un tono muy subido á este magnífico cuadro. Junto á tal lienzo y con tan apacible día no es de admirar que la procesión de S. Sebastián con la solemnidad y aparato con que se llevó á cabo.

Durante la tarde, en el popular baile de tamboril muchas jóvenes y niñas lucieron costosos y vistosos trajes de charrra. El paseo de la Glorieta, inmediato al lugar de la fiesta, parecía un hormiguero; y cual mariposas, pululaban luciendo sus variados disfraces los máscaras de una numerosa comparsa.

Los bailes de éstas celebrados en la noche del pasado sábado en el Iris, Armonía, Sociedad y Panera estuvieron muy animados.

Ya que de animación hablo, diré que ésta es general por todos conceptos, pues se dá el caso de que, á pesar del escaso vecindario de este pueblo, se celebrarán mañana siete matrimonios.

El Corresponsal.

26 de Enero de 1883.

Distribución hecha por el Sr. Alcalde de esta capital de los 3.000 reales, donativo del Sr. Burnay.

	Reales.
Suma anterior.	1772
Serapio Llorente.	4
Martina Crespo.	4
Melchora García.	4
Francisca Rodríguez.	4
María Moro.	4
Valentin Hernandez.	4
Tomás Sanchez Navazo.	4
Francisco Sanchez.	4
Jacinto Fructuoso.	4
Francisco Matías.	4
Teresa Crespo.	4
Rafael García.	4
Concepción Morales.	4
Celedonio García.	4

1828
(Se continuará).

SECCION FINANCIERA.

Precio medio que han tenido en el mercado del día 25 los artículos siguientes:

		Pesets.	Cs.
Trigo de 1.º	Hectólitro.	22	97
id. de 2.º	id.	22	07
id. de 3.º	id.	21	17
Rubión	id.	18	92
Cebada	id.	13	96
Centeno	id.	13	96
Algarrobas	id.	17	56
Guisantes	id.	17	86

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMOMETRO.—C.º		Humedad relativa.	Dirección del viento.	
		MÁXIMA.	MÍNIMA.			
		Sol.	Sb.º			
25	695'67	17	11'6	2'2	92	N. O.
26	694'93	16	12'0	5'0	87	N. O.
27	703'45	"	"	2'0	"	"

Se venden 8500 robles de la dehesa del Villar de Flores, sita en el partido de Ciudad-Rodrigo y aplicables a la construcción de traviesas para vías férreas. Quien desee su adquisición, puede dirigirse a Salamanca al Administrador del Sr. Marqués de Castellanos, quien enterará de las condiciones.

2-2

Se necesita un oficial de relojero. San Pablo, 30, principal, darán razón.

SALAMANCA:
Imp. de Nuñez.—Corrillo, 28
1883.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 ídem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA
DIRECTOR

D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8.^o AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.^o de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para mas pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.



NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22-7

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extension, quincalla, bisutería, orfentería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

Almacén y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

SE VENDE un altar de piedra sillaria del ex-convento de Capuchinos; darán razón en la droguería del Corri lo, núm. 22.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura y Horticultura

DE

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

ESTUDIO CRÍTICO

DEL

NIHILISMO.

RUSIA ANTE EL OCCIDENTE

POR

JOAQUIN ARNAU É IBAÑEZ

con un prólogo

DE

D. JOSÉ DE CARVAJAL,

ex-Ministro y Diputado.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 4 pesetas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS,

Escudillers, 22, Barcelona.

LA CONCIENCIA

POEMA

POR

José Lopez Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernandez y de Cuesta.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 16 darán razón.

2-2

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

ESCUELA DE NIÑOS PARVULOS (única en la provincia).

El sistema que se adopta en esta escuela es el seguido en la actualidad en todas las naciones cultas. Desarrollar armónicamente las facultades de los niños, instruirlos deleitándolos, educarlos en los sanos principios de la moral cristiana y en los dogmas de la religión católica, son los fines que tiende este establecimiento de enseñanza, cuya dirección está á cargo de D.^a Amparo Niño de Villegas, maestra superior.

Los ejercicios estarán distribuidos en la forma siguiente.

Mañana.—De 9 á 12.

Oración y canto.—Lectura.—Ejercicios con los juegos instructivos, con aplicación á la Aritmética, Geometría, Dibujo, etc.—Recreo en el jardín.—Conferencias de Gramática, Historia Sagrada, de España, Geografía, etc.

Tarde.—De 2 á 5.

Oración y canto.—Escritura en la pizarra.—Lectura.—Doctrina.—Ejercicio con los sólidos que contienen las cajas de juegos instructivos.—Explicación de biografías de hombres célebres. Cuando lo permita el estado del tiempo las conferencias se verificarán al aire libre.

Se admiten en esta escuela alumnos de 3 á 7 años; de esta edad en adelante en la escuela elemental.

GIMNÁSTICA HIGIÉNICA bajo la dirección de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirujía.

La academia de Gimnástica cuenta con todos los aparatos necesarios para el fin á que se destina. Las horas de academia son:

Mañana: de 8 á 9.—Tarde: de 4 á 5.

Los alumnos del colegio abonarán por esta enseñanza 2 pesetas mensuales. Los demás 3 ídem. Los niños parvulos podrán ser medio pensionistas y externos.

Se admiten alumnos de 2.^a enseñanza y elemental internos, medio pensionistas y externos.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.

Importación de máquinas para lavar la lana, para enjugarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulverizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricación lanera, especialmente las menos conocidas en España, más adelantadas y ventajosas, descritas en un folleto publicado recientemente.

Máquinas de vapor.

Máquinas para la fabricación de curtidos.

Francisco Vieta, Nueva S. Francisco, 5, 1.^a, Barcelona, representante de varias casas extranjeras.

INTERESANTE.

En la antigua y acreditada casa de comercio de la Sr. viuda de Lurasqui se venden (procedentes de un saldo) más de 200 paraguas de seda á precios reducidos.

Se acaba de recibir un gran surtido de pipas de todas clases; también las hay forma bastón. En la misma casa darán razón para la venta de un piano de mesa. 4-4

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ,

Madrid.—Escorial.

UNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus PRODUCTOS.

TÉS.—CAFÉS.—SOPAS.

DIRECCION: PALMA, 8, MADRID.

Se expenden en todos los principales Establecimientos de España.

MANUEL ORTEGA

CONSTRUCTOR DE MUEBLES.

SILLERÍAS Y COLGADURAS.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7.

FRENTE AL CAFÉ SUIZO.

En cuarenta y ocho horas amueblada toda clase de habitaciones.

ZAMORA, 7, SALAMANCA.

VENTA

de un molino harinero movido por el vapor. Cuatro piedras, limpias y cerradas en perfecto estado.

Razón, Cuesta del Carmen, 7. 4-4

AÑO XIV DE EXISTENCIA.

COLEGIO DE BÉJAR.
1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA COMPLETAS.
El Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de Béjar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen anterior, ventajosas condiciones económicas, y brillantes resultados académicos, admitió hasta el día 1.^o del próximo Octubre alumnos internos, medio pensionistas y externos. Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo.—Incorporación oficial.—Preparación para carreras especiales.—Profesores todos adonados de los correspondientes títulos.—Participación en los tribunales de examen.—Referencias y listas de multitud de padres de familia á los que deseen informes imparciales y fidedignos. Se envían reglamentos y prospectos del establecimiento á todo el que lo solicite, dirigiéndose á su director.—BÉJAR. EXÁMENES Y GRADOS en el mismo establecimiento.

CURSO DE 188-283.

Más de millón y medio de purgas

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.